

BOCCE

Año XCII

Martes

5 de Diciembre de 2017

Nº 322

TRIBUTOS



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



**Boletín Oficial
Ciudad de Ceuta
TRIBUTOS**

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS
TRIBUTARIOS DE CEUTA**

- 12.-** Notificación a Vista Mirador de Dueña S.L. relativa a valoración de bienes inmuebles. **Pág. 58**
- 13.-** Notificación a Zen Ni Investimets S.L., relativa a anuncio de subasta de bienes inmuebles. **Pág. 58**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS
ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS
TRIBUTARIOS DE CEUTA

12.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
2017/02946	VISTA MIRADOR DE DUEÑAS SL	B51015717	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN BIENES INMUEBLES.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 noviembre de 2017

VºBº
 EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
 SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

LA SECRETARIA GENERAL
 P.D. EL TÉCNICO DE
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 (Resolución nº 5563 de 02/06/2008,
 BOCCE Nº 4776 DE 10/06/2008)

JAVIER CELAYA BREY

Fdo: EMILIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

13.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

D.N.I/ C.I.F	SUJETO PASIVO	ACTO
B51026821	ZEN NI INVESTIMETS SL	NOTIFICACIÓN ANUNCIO SUBASTA B. MUEBLES

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de **quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Ciudad**, de lunes a viernes, en horario de 8,30 a 13,30 horas, en las dependencias de O. A. Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ceuta, a 23 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL
 P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN
 GENERAL (Resolución n.º5563 de 02/06/2008,
 BOCCE n.º4746 de 10/06/2008)

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO
 AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS
 DE CEUTA

D. Emilio Fernández Fernández

Dña. Kissy Chandiramani Ramesh



————— 0 —————